

**INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA  
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO  
“COOSAMIR”  
VIGENCIA 2025**

**Respetados Asociados**

En nombre del Consejo de Administración y la Gerencia de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO “COOSAMIR”**, presentamos a ustedes el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, periodo que ha representado importantes retos institucionales; pero también, valiosas oportunidades para fortalecer nuestra organización y consolidar su sostenibilidad.

El actual Consejo de Administración inició el ejercicio de sus funciones en el mes de abril de 2025, asumiendo con responsabilidad el compromiso de orientar la gestión institucional bajo principios de disciplina, transparencia y respeto por la institucionalidad cooperativa. Durante este periodo, se han realizado de manera juiciosa y oportuna todas las reuniones ordinarias previstas, así como sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo han requerido. En cada una de estas instancias ha prevalecido un ambiente de respeto, buen trato y disposición permanente para escuchar las diferentes posiciones de sus integrantes, permitiendo que las decisiones se adopten con sentido colectivo y responsabilidad institucional.

En desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración ha realizado seguimiento permanente a las actividades propias de la operación de la cooperativa, concentrando especial atención en aquellos asuntos de carácter estratégico para el presente y futuro de “COOSAMIR”. Entre ellos, se destacan el acompañamiento al proceso de fortalecimiento de la nueva gerencia, el seguimiento a la relación institucional con la constructora Sumas y al desarrollo del proyecto Amari, así como la protección y adecuada administración de activos representativos para la cooperativa, tales como las propiedades ubicadas en el Parque Cementerio Jardines La Colina y la Finca Lagunetas, bienes que constituyen parte fundamental del patrimonio colectivo de nuestros asociados.

Desde la Gerencia, es importante resaltar que los avances alcanzados durante este periodo, han sido posibles gracias al trabajo articulado de todo el equipo humano que conforma la cooperativa. Se ha venido consolidando un ambiente laboral armónico, respetuoso y colaborativo, que ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la productividad y al compromiso institucional de todo el personal de apoyo.

La gestión administrativa se ha caracterizado por mantener una gerencia cercana y de puertas abiertas, pero al mismo tiempo con un enfoque ejecutivo y orientado a resultados, lo cual ha permitido avanzar de manera significativa en la gestión de múltiples actividades pendientes provenientes de periodos anteriores, así como en la atención oportuna de los nuevos desafíos que han surgido durante el desarrollo de la operación.

En el ámbito financiero, se ha mantenido una administración prudente, responsable y disciplinada de los recursos de la cooperativa. Gracias a una adecuada planificación y al seguimiento permanente del flujo de caja, se ha logrado cumplir oportunamente con los compromisos operativos de la organización, tales como el pago de la nómina, los gastos de funcionamiento y demás obligaciones propias de la operación institucional. Asimismo, se ha estructurado una estrategia financiera orientada a garantizar el cumplimiento de obligaciones previamente adquiridas, entre ellas el pago de créditos, los aportes correspondientes a asociados retirados, los impuestos prediales y demás compromisos que hacen parte de la responsabilidad financiera de la cooperativa.

Los resultados alcanzados durante el año 2025 reflejan el compromiso conjunto del Consejo de Administración, la Gerencia, los colaboradores y, especialmente, la confianza permanente de nuestros asociados. Continuaremos trabajando con responsabilidad, transparencia y sentido cooperativo para fortalecer el presente y proyectar el futuro de "COOSAMIR", honrando siempre los principios de solidaridad, servicio y responsabilidad que dieron origen a nuestra organización.

Todo esto es el reflejo del trabajo juicioso y permanente de las personas que conformamos los órganos de dirección y administración de la cooperativa, y es por esto que durante el 2025, en total se realizaron 23 reuniones del Consejo de Administración, entre ordinarias y extraordinarias, de las cuales 7 reuniones fueron realizadas por el Consejo de Administración anterior, y 14 reuniones por el Consejo de Administración vigente, sin contar además las reuniones adicionales y la asistencia a los comités, lo que evidencia el compromiso de todos los que asumimos esta responsabilidad.

Aunado a lo anterior, este informe de gestión se elabora dando cumplimiento con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000 y por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, con el objetivo que se explique de manera clara, completa y verificable la evolución administrativa, económica, financiera y jurídica de la entidad durante el año. Además, que todas las actuaciones, y decisiones tomadas en esta vigencia se han realizado bajo el estricto acatamiento de la ley, el estatuto y los reglamentos vigentes.

En la última semana del mes de abril es nombrado en el cargo de gerente, el ingeniero de mercados Fabián Chacón Martínez, producto de la renuncia presentada por el abogado, Doctor Sergio Alejandro Rojas Mendoza. El empalme que se hizo en la entrega y recibido del cargo fue de tan sólo 3 horas. Tanto el Consejo de Administración, como el personal administrativo, el personal del Colegio Militar General Santander y los demás colaboradores, debieron brindar toda la información adicional para que el nuevo gerente conociera rápidamente los pormenores del funcionamiento de la cooperativa y así no detener ni afectar los procesos que se estaban desarrollando. El apoyo recibido por todo el equipo fue fundamental para conocer la situación de la cooperativa. Se destaca, además, que el rector del colegio, Capitán Pedro Alexander Gómez Peñaloza también comenzó al mismo tiempo la gestión en propiedad, ya que hasta antes de mayo había realizado esta labor en encargo, por lo que la coordinación académica fue asumida por la Magister Gloria Arleth Gómez Fuentes.

Es así como esta administración en la última semana de abril, recibe el cargo de la gerencia anterior, la cual era desempeñada por el abogado, Dr. Sergio Alejandro Rojas Mendoza, quien presentó su carta de renuncia y es seleccionado el Sr. Fabian Chacón Martínez, con quien solo se pudo realizar un pequeño empalme de tres horas con el gerente saliente, por lo que fue necesario que desde el consejo de administración de brindar toda la información adicional, así como destacar la excelente actitud del equipo administrativo de la cooperativa y del colegio para que rápidamente la gerencia lograra conocer la mayoría de los pormenores y comenzar su gestión lo más pronto posible sin que la operación de la cooperativa y el colegio se vieran afectadas.

## **ASPECTOS GENERALES RELEVANTES**

Desde el inicio de la presente administración, se identificó como prioridad estratégica la necesidad de reducir la dependencia de la Cooperativa respecto del Colegio y de los aportes provenientes de Fundamir. En ese contexto, durante la Asamblea Extraordinaria realizada en el mes de septiembre, se sometió a consideración la creación de una sociedad por acciones simplificada (SAS), con el propósito de incursionar como operador de libranza y desarrollar una nueva línea de negocio en la modalidad de crédito por libranza.

Dicha iniciativa fue aprobada por la Asamblea, y a la fecha de este informe se encuentra en proceso de estructuración y formalización. Esto incluye la constitución legal de la sociedad, la obtención del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL), conforme a lo establecido en la Ley 1527 de

2012, así como la gestión de apertura de códigos de libranza ante las pagadurías del Ministerio de Defensa y CREMIL. En este marco, se da origen jurídico a PRESTAMIR S.A.S., como vehículo estratégico para la diversificación de ingresos de la cooperativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, se adquirió para la vigencia correspondiente la póliza de responsabilidad para directores y administradores (D&O), la cual ampara a los miembros de los órganos de administración frente a reclamaciones de terceros y/o asociados derivados de actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, se adoptaron decisiones orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional y mitigar riesgos operativos y contractuales. En este sentido, se llevó a cabo la renovación de proveedores estratégicos, incluyendo el convenio de cafetería y el servicio de seguridad privada. Estos procesos se desarrollaron bajo criterios de transparencia y pluralidad de oferentes, contando con la participación de siete (7) empresas de seguridad y cuatro (4) propuestas para el servicio de alimentación.

Por otra parte, se logró un acuerdo con la empresa Cesar Tours, representada por el señor César Flórez, respecto de un anticipo previamente entregado para un servicio que no se ejecutó y que, contractualmente, se consideraba no recuperable. Mediante gestión administrativa, se obtuvo la compensación parcial de dichos recursos a través de un paquete turístico para dos personas, el cual fue posteriormente sorteado entre los asociados.

Así mismo, se adelantó la solicitud de devolución de los aportes sociales que la cooperativa mantiene en LA EQUIDAD Seguros de Vida y LA EQUIDAD Seguros Generales. Sin embargo, dichas entidades informaron la improcedencia de la devolución en este momento, en razón a las medidas cautelares impuestas por la Superintendencia Financiera desde el año 2019.

El Consejo de Administración, con el acompañamiento y aval de la Revisoría Fiscal, ha mantenido un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones regulatorias ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

De igual manera, se ha velado por la adecuada implementación, actualización y funcionamiento de los sistemas de administración de riesgos, en particular: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

(SARC) y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), garantizando su alineación con la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector solidario.

- **GESTIÓN FINANCIERA Y DE CARTERA**

Desde el enfoque financiero, la administración ha implementado un esquema riguroso de monitoreo permanente del flujo de caja, lo cual ha permitido priorizar y programar el cumplimiento de las obligaciones mensuales de operación, así como estructurar el pago ordenado de compromisos adquiridos en periodos anteriores.

Como parte de esta estrategia, se constituyeron dos instrumentos fiduciarios, orientados a optimizar la gestión de los recursos y generar rendimientos superiores a los de cuentas de ahorro tradicionales. En uno de ellos, se administran los recursos operativos corrientes, mientras que, en el otro, se concentran los aportes sociales que ingresan mensualmente por parte de los asociados.

Con base en esta organización financiera, se estructuró un cronograma de pago para la devolución de aportes a ex asociados, obligación que venía acumulándose desde finales del año 2023. Se proyecta culminar la atención total de este compromiso entre los meses de diciembre de 2026 y febrero 2027.

Si bien, existe el interés permanente de fortalecer los programas de bienestar para los asociados. Para esto, el Consejo de Administración y la gerencia han actuado con criterio de responsabilidad y disciplina financiera, priorizando la estabilización económica de la cooperativa. Este enfoque busca consolidar una estructura sólida, libre de cargas históricas, que en el mediano plazo permita ampliar los beneficios para todos los asociados.

Durante la vigencia 2025, los estados financieros fueron presentados y aprobados mensualmente, conforme a la información suministrada por la contadora, señora Daniela González, garantizando así un seguimiento continuo y transparente de la situación financiera.

Es importante precisar que, en la preparación de los estados financieros de cierre del año 2025, se incorporaron en su totalidad los rubros que reflejan la realidad económica de la cooperativa. En particular, se registraron en el estado de resultados obligaciones que en periodos anteriores no habían sido reconocidas de la misma manera.

Entre estas, se destaca la causación del impuesto predial correspondiente a las instalaciones del colegio y de la administración de "COOSAMIR", del periodo 2025

por un valor de \$104.085.881.00, junto con sus respectivos intereses, así como la inclusión de la obligación por sanción pendiente ante la Superintendencia de Economía Solidaria por valor de \$42.073.809.00 por presentación extemporánea de información de los periodos 2018, 2019 y 2020. En conjunto, estos conceptos ascienden a \$146.159.690.00

Cabe señalar que, en la vigencia anterior, estos rubros fueron registrados en cuentas de orden y no impactaron directamente el estado de resultados, reflejando únicamente un valor de \$761.441.00. Esto implica una diferencia en el gasto de \$145.398.249.00 frente al año anterior. De haberse aplicado el mismo criterio contable en el periodo 2024, el resultado habría evidenciado una pérdida significativamente mayor, por lo cual la gestión financiera de 2025 demuestra una mejora sustancial en términos reales y de transparencia contable.

En materia de cartera, se resalta la reactivación del Comité de Cartera, instancia que no sesionaba desde el año 2023. A través de este órgano, se ha venido realizando un seguimiento riguroso al comportamiento de la cartera, tanto del colegio como de los asociados y deudores externos (incluyendo exalumnos), abarcando obligaciones recientes y de antigua data, con el fin de fortalecer los procesos de recaudo y recuperación.

	2025	2024	Dif	%
<b>Asociados</b>	27.357.939,00	38.910.518,00	-\$ 11.552.579	-29,7%
<b>Cartera Actual 31 dic</b>	82.235.700,00	37.511.304,00	\$ 44.724.396	119,2%
<b>Exalumnos</b>	185.506.303,00	200.371.721,0	-\$ 14.865.418	-7,4%
<b>Deterioro</b>	-181.790.994,00	-193.055.541,30	\$ 11.264.547	-5,8%
	113.308.948,00	83.738.001,70	\$ 29.570.946	35,3%

Al cierre del ejercicio 2025, la cartera de la cooperativa presenta un saldo neto de \$113.308.948.00 mientras que en el año 2024 registraba \$83.738.001.00, lo que representa un incremento de \$29.570.946.00 equivalente al 35,3 %.

Este comportamiento se explica principalmente por el aumento de la cartera actual, la cual pasó de \$37.511.304.00 en 2024 a \$82.235.700.00 en 2025, reflejando un crecimiento del 119,2 %. Este incremento está asociado principalmente a la dinámica en la colocación de créditos por concepto de pensiones, así como al registro de actividades militares desarrolladas durante el periodo, las cuales no se habían presentado en el año 2024.

Es importante señalar que este comportamiento corresponde a una situación coyuntural del periodo, teniendo en cuenta que parte de esta cartera presenta reducción en el año 2026 como resultado del proceso de renovación de matrículas, lo cual genera la normalización de los saldos registrados al cierre del año 2025.

Por su parte, la cartera correspondiente a exalumnos presentó una disminución del 7,4 %, al pasar de \$200.371.721.00 en 2024 a \$185.506.303.00 en 2025. Esta variación se explica principalmente por un proceso de depuración de saldos de menor cuantía, correspondientes a obligaciones con baja probabilidad de recaudo, sobre las cuales la cooperativa ha venido realizando seguimiento y análisis permanente, con el fin de mantener una cartera depurada y reflejar de manera más razonable la situación real de las cuentas por cobrar.

Así mismo, el deterioro de cartera registró una disminución del 5,8 %, al pasar de \$193.055.541.00 a \$181.790.994.00, resultado de las acciones de seguimiento, análisis y depuración adelantadas durante el periodo.

Es importante resaltar que, a pesar del incremento en el saldo total de la cartera, la cooperativa mantuvo una gestión activa y permanente de recaudo, logrando recuperar obligaciones y realizar seguimiento a los compromisos de pago de los deudores. Las actividades de gestión incluyeron contacto directo con los asociados y deudores, seguimiento a compromisos de pago, acuerdos de pago y control permanente sobre las obligaciones vencidas.

En este sentido, los resultados obtenidos reflejan que la gestión de recaudo durante el año 2025 se mantuvo favorable, permitiendo mejorar la calidad de la cartera y contribuir a la estabilidad financiera de la cooperativa.

Es importante destacar que, gracias a las buenas prácticas adoptadas e implementadas en vigencias anteriores, la cartera ha presentado una mejora sustancial en su calidad, evidenciada en el incremento de la cartera sana. Este resultado obedece, en gran medida, a la aplicación de filtros rigurosos en los procesos de vinculación de nuevos estudiantes, así como a la disponibilidad de herramientas jurídicas que permiten actuar oportunamente en caso de incumplimiento.

Lo anterior, no solo contribuye a mantener indicadores de cartera en niveles adecuados y sostenibles, sino que constituye un factor determinante para garantizar un flujo de caja estable y suficiente, que permite atender de manera oportuna las obligaciones propias de la operación.

Estos avances fueron fundamentales para el adecuado funcionamiento durante la vigencia 2025 y se proyectan como un pilar estratégico para la gestión del año 2026. En este contexto, se resalta el trabajo articulado, riguroso y comprometido del área contable, la cual ha velado por la correcta implementación y cumplimiento de las directrices y políticas definidas por la administración.

Como resultado de esta gestión, no solo se ha logrado un recaudo efectivo de la cartera, sino que, en aquellos casos en los que se ha presentado incumplimiento, se ha procedido a la aplicación y cobro de intereses de mora conforme a la normatividad vigente. Si bien estos no constituyen el objetivo principal de la política de cartera, sí cumplen una función disuasiva dentro de la gestión de cobro y han representado ingresos adicionales no presupuestados a favor de la cooperativa.

Finalmente, es pertinente señalar que la gestión de cartera se desarrolla bajo criterios de equilibrio y responsabilidad, garantizando en todo momento el respeto por los derechos de los deudores, al tiempo que se protegen los intereses financieros y la sostenibilidad de la cooperativa.

- **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA**

Sobre la cooperativa recaían dos (2) sanciones impuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, derivadas de: (i) la omisión en la presentación de información exógena correspondiente al año 2017, y (ii) la extemporaneidad en la presentación de dicha información para los años 2018, 2019 y 2020. Estas sanciones, en su calidad de actos administrativos, gozan de presunción de legalidad y fuerza ejecutoria, sin perjuicio de encontrarse actualmente en discusión a través de los medios de control de nulidad y de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Como es de conocimiento de esta asamblea, durante el año 2024 se efectuó el pago de la obligación más antigua, la cual había sido objeto de negociación por parte de la administración anterior por un valor de \$22.000.000.00, significativamente inferior al monto inicialmente exigido.

Posteriormente, al revisar el estado del proceso con el apoderado, doctor Roger Flórez, este manifestó desconocer dicho pago, lo cual deja sin sustento la primera demanda interpuesta. En consecuencia, recomendó abstenerse de realizar pagos adicionales hasta tanto se profiera decisión de fondo por parte del Juzgado 45 Administrativo, Sección Primera Oral de Bogotá D.C., proceso que a la fecha se encuentra pendiente de fallo de primera instancia. Es importante precisar que este litigio corresponde a la sanción por extemporaneidad en la presentación de la

información exógena de los años 2018, 2019 y 2020, por un valor de \$37.500.067.oo.

De otra parte, en la Asamblea Extraordinaria de septiembre de 2025 se aprobó una modificación estatutaria orientada a dar cumplimiento al control de legalidad de la Superintendencia. Como aspecto relevante, se ajustó el artículo relacionado con el monto mínimo e irreducible de los aportes sociales, estableciéndolo en un valor fijo, en concordancia con la normatividad vigente. Esta reforma superó satisfactoriamente el respectivo control de legalidad.



Imagen- Asamblea Extraordinaria septiembre 2026

- **SANEAMIENTO DE OBLIGACIONES ECONÓMICAS**

En atención a la diversidad de obligaciones a cargo de la cooperativa, se presenta a continuación un resumen de los aspectos más relevantes:

**Obligaciones tributarias en mora**

En relación con el impuesto predial de las instalaciones del Colegio y de la administración de “COOSAMIR”, durante la vigencia 2025, y en función de las restricciones de flujo de caja, no fue posible realizar abonos ni formalizar un acuerdo de pago con la Alcaldía de Bucaramanga. No obstante, se adelantaron las gestiones necesarias para estructurar una solución, la cual se materializó en el año 2026 mediante la suscripción de un acuerdo de pago.

En desarrollo de dicho acuerdo, a la fecha de este informe se han abonado \$35.000.000.oo correspondientes al impuesto predial del año 2024. Una vez se complete este periodo, se continuará con pagos mensuales estimados entre

\$10.000.000.00 y \$15.000.000.00, hasta lograr la normalización total de esta obligación.

En cuanto al lote donde SUMAS adelanta un proyecto constructivo, se gestionó la actualización de la inscripción catastral ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de registrar al Fideicomiso AMARI como responsable real de las obligaciones tributarias. Como resultado, dichas obligaciones ya no figuran a nombre de la cooperativa. No obstante, la administración, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, mantiene seguimiento permanente a este proceso.

Se precisa igualmente que el impuesto predial correspondiente a la Finca Lagunetas, ubicada en el municipio de Girón, se encuentra al día.

### **Obligaciones de carácter civil y comercial**

Durante la vigencia 2025 se logró atender oportunamente la mayoría de las obligaciones comerciales de la cooperativa. En particular, se destaca la cancelación total, en el mes de diciembre, de uno de los créditos vigentes con Coopcentral.

Así mismo, se dio cumplimiento a los compromisos con proveedores estratégicos y pagos recurrentes necesarios para la operación. La única obligación pendiente al cierre de 2025 correspondía a la empresa Dotaciones La Ideal, por un valor de \$11.000.000.00, la cual fue completamente saneada antes de la presentación del presente informe.

Adicionalmente, se implementó una reestructuración en el proceso de adquisición de uniformes, logrando la vinculación de nuevos proveedores en condiciones más favorables. Esto ha permitido trasladar parcialmente beneficios económicos a los padres de familia, al tiempo que se genera un margen de utilidad para la cooperativa. Este modelo, basado en ventas sobre pedido, ha resultado eficiente al evitar la acumulación de inventarios, aunque requiere ajustes para su optimización.

### **Devolución de aportes sociales**

En relación con la devolución de aportes sociales, la administración ha actuado con rigor y responsabilidad, implementando alternativas que permitan atender esta obligación de manera progresiva. Durante el año 2025 se realizaron pagos a los asociados más antiguos, y para el año 2026 se estructuró una programación que permitirá normalizar este concepto, conforme a lo expuesto en el capítulo de gestión financiera y de cartera.

- **GESTION DE CALIDAD**

Durante el año 2025, “COOSAMIR” y el Colegio Militar General Santander obtuvieron la renovación de sus certificaciones de calidad bajo la norma ISO 9001 por parte de ICONTEC. Adicionalmente, el colegio recibió la certificación en la norma ISO 21001, correspondiente al sistema de gestión para organizaciones educativas.

El ente certificador destacó múltiples fortalezas institucionales, en especial el cumplimiento de los procesos de mejora continua, formulando a su vez recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema, las cuales serán evaluadas para su eventual implementación en la vigencia 2026.

Estas certificaciones no solo ratifican la solidez de la estructura organizacional, sino que además constituyeron un soporte determinante para la autorización, por parte de la Secretaría de Educación, de un incremento adicional del 1% en las tarifas.

- **COLEGIO MILITAR GENERAL SANTANDER**

En relación con nuestra principal unidad de negocio, desde la gerencia y el Consejo de Administración se ha brindado un acompañamiento permanente a la gestión liderada por la rectoría, orientado al fortalecimiento institucional y al beneficio de la comunidad educativa.

Se renovó el convenio para la adopción de material pedagógico, tanto en formato físico como digital, con Santillana Compartir y National Geographic Learning – Wisdom S.A.S., proveedores con los que se trabajó durante el año 2025. Para la vigencia 2026, se incorporó el proveedor Richmond Pro para el área de inglés, perteneciente al mismo grupo editorial, teniendo en cuenta su propuesta pedagógica y condiciones económicas.

Con estas decisiones se establece una ruta estratégica a cinco (5) años, orientada al mejoramiento progresivo de la calidad educativa, con impacto esperado en los resultados de las pruebas de Estado.

Se resalta, igualmente, el fortalecimiento de la articulación entre las áreas administrativas de la cooperativa y del colegio, el equipo docente y los instructores, consolidando un ambiente de trabajo colaborativo, con mejoras evidentes en la comunicación, la sinergia institucional y el clima laboral. Este avance es reflejo del trabajo adelantado desde el área de talento humano, evidenciándose un mayor sentido de pertenencia por parte del equipo.

De igual manera, se ha dado continuidad al sistema integrado de admisiones, herramienta clave para la sostenibilidad financiera, en la medida en que contribuye a la reducción de la cartera vencida y al fortalecimiento de la liquidez. Como resultado, el 100% de los estudiantes matriculados para el año 2026 iniciaron sin deudas de vigencias anteriores y, en su gran mayoría, los estudiantes graduados culminaron su ciclo sin obligaciones pendientes, evidenciando una cultura de pago consolidada.

Celebración día del maestro



### Aniversario COLMIL 60



- **SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS**

Durante la vigencia 2025 se garantizó la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos a los asociados y sus familias, entre los que se destacan: fisioterapia (incluyendo atención domiciliaria), estética, odontología, óptica, peluquería y el servicio de Emermédica sin costo adicional.

Adicionalmente, se mantuvieron beneficios como becas y descuentos en el Colegio Militar y en Fundamir, así como condiciones preferenciales en planes exequiales gestionados a través de la cooperativa.

En materia de convenios, se suscribió un acuerdo con Zirus Pizza, mediante el cual asociados y empleados acceden a descuentos en sus productos. Para el año 2026 se adelantan gestiones con el CDA CNT para servicios de revisión técnico-mecánica con beneficios en precio y domicilio, así como con la marca Gino Pascalli para descuentos en vestuario. Se continúa en la búsqueda activa de nuevas alianzas que amplíen los beneficios para los asociados.

Celebraciones:



Visitas a algunos asociados

Día de la Madre





Señora Mercedes Higuera  
de Acero.  
Señor Mantilla Arenas  
Daniel y su esposa.  
Sr Fernández y esposa  
Esposa del señor Báez  
Esposa del señor Camacho

- **FINCA LAGUNETAS**

Sobre este activo, es importante recordar que actualmente se encuentra bajo una figura contractual atípica denominada “Convenio de Apoyo Mutuo”, cuya vigencia finaliza en el año 2026. Esta figura no ha generado ingresos económicos para la cooperativa y plantea restricciones jurídicas relevantes para la explotación directa del bien.

Durante la vigencia 2025, el predio fue utilizado para algunas actividades académicas por parte de estudiantes del colegio y de Fundamir, incluyendo prácticas especializadas.

No obstante, tal como fue advertido en el informe de la administración anterior, esta figura contractual representa riesgos tanto patrimoniales como de seguridad jurídica sobre el inmueble.

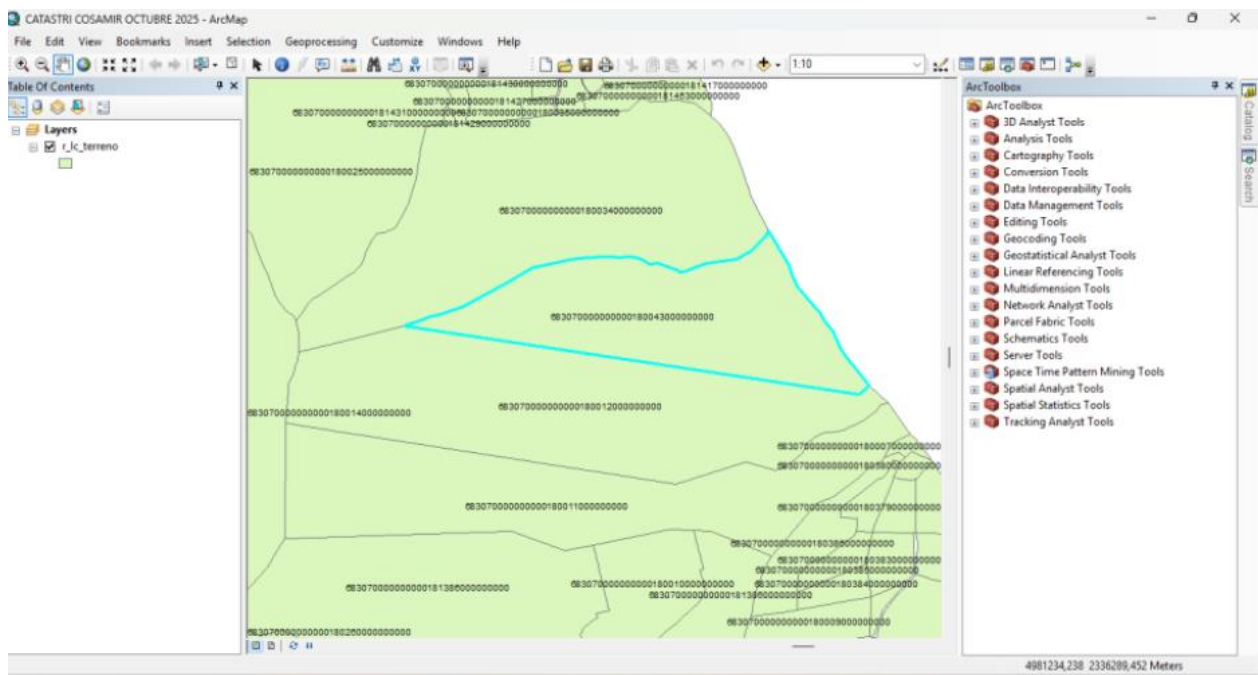
En cuanto a la situación de linderos, durante el año 2025 se presentaron nuevamente incidencias con el predio colindante conocido como “La Castalia”, evidenciándose intervenciones en terreno que generaron inquietudes sobre los límites del predio.



Desde la gestión administrativa, con apoyo de algunos miembros del Consejo de Administración se realizaron varias visitas a las instalaciones y en todas nos encontramos con los señores de la Castalia.

Al ver que se tenía un problema con la identificación del punto de origen del predio en la parte superior, el cual termina en punta, y que en esta discusión también se podría ver afectado nuestro otro vecino, la empresa Ladrillera Ergo, los citamos a una reunión en las instalaciones de la cooperativa, a la que muy formalmente asistieron el gerente, el dueño, y el jefe de planta, y nos enteramos gracias a esa reunión que ellos ya habían acordado el punto cero del predio y límite con la Castalia, pero que les manifestaron que debían reunirse con los directivos de la cooperativa, situación que nunca se dio.

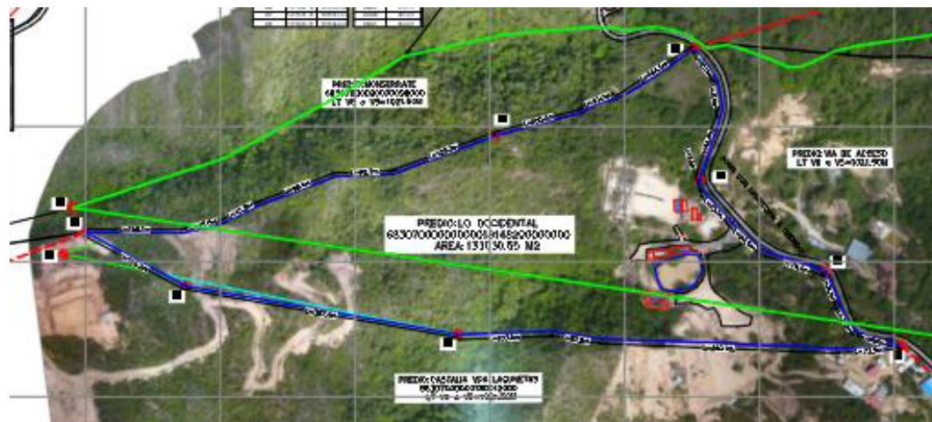
Pero como hecho positivo de estar reunión, nos fue referido el equipo de topografía y jurídico que cuenta con gran experiencia en los predios de la zona y que trabaja con ellos, y es así como se hizo una visita a la finca en compañía del topógrafo Felipe Cardozo. El informe arrojó los siguientes resultados principales:



Se encuentra un desfase con el área y el polígono tomado del geo portal (archivos abiertos) del AMB, arrojando un desplazamiento en los linderos.

Se realiza georreferenciación dentro del predio LOTE OCCIDENTAL para dar claridad al amarre del levantamiento, dando veracidad del sistema de coordenadas utilizado, evidenciando que el polígono del predio no ha presentado ninguna

mutación y corresponde a su carta catastral y escrituras; sin embargo, el gestor catastral si ha modificado dicho polígono.



**NOTA:** La línea verde corresponde al polígono descargado del [AMB](#)

El predio presenta una perturbación en su lindero noroccidental con el predio CASTALIA en 2 hectáreas 628 m2 en contraste con el polígono descargado del gestor catastral AMB.



El predio presenta una perturbación en su lindero noroccidental con el predio CASTALIA en 4 hectáreas 8077 m2 en contraste con el visor del gestor catastral AMB.



Es por esto, que se logra que prevalezca un ambiente conciliatorio y de resolución, por lo que, a la fecha, el proceso se encuentra en etapa de concertación, con el objetivo de lograr un acuerdo que permita formalizar la delimitación del predio, documentarlo adecuadamente y proceder a su protocolización.

- **PROYECTO AMARÍ – SUMAS Y FIDUCIA**

Con el fin de brindar claridad a los asociados sobre el estado y las condiciones del negocio suscrito con SUMAS y la Fiduciaria Alianza, se presentan a continuación los aspectos más relevantes:

#### Aspectos generales del negocio

- Suscripción de la promesa de compraventa: 12 de septiembre de 2017.
- Duración del contrato de fiducia: Se mantiene vigente durante el tiempo que requiera la ejecución y liquidación del proyecto.

#### Cronología y condiciones operativas

- Etapa operativa (construcción): Iniciada efectivamente entre noviembre y diciembre de 2023.
- Escrituración y liquidación: Se estima un plazo de tres (3) meses contados a partir de la terminación de la construcción, o el tiempo adicional que se requiera para la escrituración de las unidades resultantes y la liquidación integral del proyecto y del fideicomiso.

#### Condiciones económicas del acuerdo

- Precio del negocio: Corresponde al 13,8% del valor total de las ventas de los inmuebles del proyecto, certificado por la fiduciaria inmobiliaria del fideicomiso, con una garantía de ingreso mínimo estimado de \$7.000.000.000.00

#### Forma de pago:

- Un pago inicial de \$200.000.000.00, a realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la transferencia del inmueble al fideicomiso, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 1.
- El valor equivalente al 13,8% de las ventas (ya sea por venta o transferencia a cualquier título), pagadero dentro de los noventa (90) días calendario

siguientes a la escrituración de la primera unidad, sujeto a la disponibilidad de caja del proyecto.

Criterio de venta: Se considera vendido un inmueble desde el momento de la suscripción de la promesa de compraventa y su correspondiente vinculación formal al fideicomiso.

Liquidación del precio: El valor correspondiente al 13,8% se liquidará noventa (90) días antes de la fecha estimada de escrituración, con base en el total de unidades comprometidas mediante promesa de venta y vinculadas al fideicomiso, tomando como referencia el precio de lista vigente para ese momento.

### **Gestión adelantada por la Administración**

Una vez expuestos los elementos contractuales, es importante informar que, durante la vigencia 2025, la administración sostuvo múltiples reuniones de seguimiento con la constructora SUMAS. En dichas sesiones participaron el doctor Federico Gómez Dangond, gerente de la constructora, y la señora Sandra Castro, gerente administrativa y financiera.

En estos espacios, se presentaron los avances del proyecto, así como las principales dificultades operativas y de flujo de caja que han incidido en su desarrollo. Igualmente, se reconocieron situaciones derivadas de la estructuración inicial del negocio que han impactado los tiempos de ejecución.

De manera reiterada, durante el año 2025, la cooperativa solicitó a la constructora la posibilidad de gestionar un anticipo adicional, considerando las necesidades institucionales relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y la devolución de aportes a exasociados.

No obstante, dicha solicitud no fue viable. Según lo informado por la constructora, la entidad financiera que respalda el proyecto, Banco Davivienda, mantiene restricciones en el desembolso de recursos, limitándolos exclusivamente a los requerimientos propios de la operación del proyecto, sin autorizar giros adicionales por fuera de este alcance.

- **CUMPLIMIENTO**

El Consejo de Administración, en articulación permanente con la gerencia, ha ejercido sus funciones con rigor y responsabilidad, aunando esfuerzos para garantizar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

para PYMES (NIIF para PYMES), adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015.

En este sentido, se deja constancia que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 cumplen con los principios fundamentales de la información financiera, así:

- Existencia: Los activos, pasivos y las transacciones registradas corresponden a hechos económicos reales, ocurridos durante el periodo objeto de reporte.
- Integridad: La totalidad de los hechos económicos han sido reconocidos de manera completa y suficiente en los Estados Financieros.
- Derechos y obligaciones: Los activos y pasivos reflejan adecuadamente los derechos y compromisos económicos de la entidad, incluyendo los beneficios y obligaciones futuras que de ellos se derivan.
- Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos y medidos con base en criterios técnicos apropiados, conforme a la normatividad vigente.
- Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido debidamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros y sus respectivas notas.

De igual manera, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, así como en la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que hacen parte integral del presente informe los Estados Financieros completos con sus respectivas notas, los indicadores financieros, la información estadística, el proyecto de aplicación de excedentes y demás información exigida por la normatividad vigente, elaborados bajo estándares NIIF.

Finalmente, y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se deja constancia de que:

- “COOSAMIR” cumple con las normas sobre propiedad intelectual y mantiene debidamente licenciados los programas de software utilizados en su operación.
- “COOSAMIR” no realizó transferencias de dinero ni entregas de bienes a título gratuito o similar en favor de terceros durante la vigencia reportada.
- “COOSAMIR” no posee activos en el exterior ni registra obligaciones en moneda extranjera.

- “COOSAMIR” aplica el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual se mantiene actualizado conforme a las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Así mismo, es política institucional no establecer relaciones comerciales, económicas o sociales sin el debido proceso de conocimiento del tercero, y se realizan oportunamente los reportes a la UIAF conforme a la regulación vigente.

## • **CONCLUSIONES GENERALES**

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 evidencia un ejercicio responsable, técnico y orientado a la estabilización integral de la cooperativa. Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración y la gerencia han estado enfocadas en corregir desviaciones estructurales, fortalecer la disciplina financiera y sentar bases sólidas para el crecimiento sostenible.

Se destacan avances significativos en la organización del flujo de caja, la depuración de obligaciones históricas, el fortalecimiento de la calidad de la cartera y la implementación de controles financieros más rigurosos. Así mismo, se ha actuado con transparencia en la presentación de la información contable, reflejando de manera real la situación económica de la entidad.

En el ámbito estratégico, se resalta la decisión de diversificar las fuentes de ingreso mediante la creación de nuevas líneas de negocio, como el proyecto de operación de libranzas, así como el acompañamiento permanente a la principal unidad productiva, el Colegio Militar General Santander, el cual continúa consolidándose como eje fundamental de sostenibilidad.

De igual forma, se han atendido de manera responsable los frentes jurídico, tributario y contractual, gestionando riesgos y avanzando en la solución de todas las situaciones y retos que se presentan día a día en la operación.

## • **MENSAJE DEL GERENTE Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Apreciados asociados:

Recibimos una cooperativa con importantes desafíos financieros, operativos y jurídicos, los cuales han sido asumidos con determinación, criterio técnico y un alto sentido de responsabilidad institucional.

Cada decisión adoptada durante este periodo, ha tenido como prioridad la protección del patrimonio colectivo, la transparencia en la gestión y la construcción de una entidad más sólida, organizada y sostenible. Entendemos que, en algunos casos, esto ha implicado tomar medidas que limitan beneficios inmediatos; sin embargo, estamos convencidos de que son necesarias para garantizar la estabilidad en el mediano y largo plazo.

Hoy podemos afirmar que “COOSAMIR” avanza en un proceso real de ordenamiento financiero, fortalecimiento institucional y recuperación de la confianza. Este camino no ha sido individual, ha requerido del compromiso de todo el recurso humano de la cooperativa con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal y, especialmente, del respaldo de ustedes como asociados.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con disciplina, transparencia y visión estratégica, siempre orientados a generar valor para todos los miembros de la Cooperativa.

- **PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026–2028**

De cara al futuro, la administración y el Consejo de Administración han definido una hoja de ruta estratégica para el periodo 2026–2028, orientada a consolidar la estabilidad alcanzada y avanzar hacia una etapa de crecimiento sostenible.

Los principales ejes estratégicos son:

1. Fortalecimiento financiero y saneamiento definitivo

Continuar con la normalización de obligaciones pendientes, incluyendo compromisos tributarios y devolución de aportes sociales, hasta lograr una estructura financiera saludable, con indicadores sólidos de liquidez y sostenibilidad.

2. Diversificación de ingresos

Puesta en marcha y consolidación de la operación de libranzas a través de PRESTAMIR S.A.S., como una nueva fuente de ingresos recurrentes, que reduzca la dependencia de la cooperativa frente a una sola unidad de negocio.

3. Consolidación del Colegio Militar General Santander como eje estratégico.

Fortalecer la calidad académica, administrativa y financiera del Colegio Militar General Santander, con el objetivo de mejorar su posicionamiento, incrementar la demanda y optimizar su rentabilidad.

#### 4. Gestión eficiente de activos estratégicos

Definir e implementar alternativas que permitan maximizar el valor de activos como la Finca Lagunetas y hacer el debido seguimiento al proyecto AMARÍ, garantizando seguridad jurídica y retorno económico esperado para la cooperativa.

#### 5. Fortalecimiento del gobierno corporativo y la gestión de riesgos

Continuar con la implementación y maduración de los sistemas de control interno, cumplimiento y administración de riesgos (SARLAFT, SARC y SIAR), alineados con las mejores prácticas del sector.

#### 6. Bienestar y valor para el asociado

En la medida en que se consolide la estabilidad financiera, ampliar progresivamente los beneficios y servicios para los asociados, fortaleciendo su sentido de pertenencia y participación en la cooperativa. Se acordó que los servicios de salud y bienestar que se le ofrecen a nuestros asociados se prestarán durante todo el año, solo tendrán la pausa de vacaciones colectivas de la cooperativa.

### • MENSAJE FINAL

El camino que hoy recorremos es el de la responsabilidad, la disciplina y la visión de futuro. Estamos construyendo una cooperativa más organizada, transparente y preparada para enfrentar los retos del entorno.

Invitamos a todos los asociados a continuar respaldando este proceso, con la convicción de que las decisiones adoptadas hoy serán la base de una “COOSAMIR” más fuerte, sostenible y generadora de bienestar para todos.

### **DETERMINACIONES TOMADAS DESPUES DEL EJERCICIO 2025**

Después del cierre del ejercicio del año 2025, el Consejo de Administración se ha reunido en los meses de enero, febrero y marzo del presente año 2026. Como hechos relevantes, se tiene lo siguiente:

- Se aprueba la planta Administrativa y personal del Colegio Militar General Santander.
- Se aprueba el presupuesto de “COOSAMIR” y del Colegio Militar General Santander para el año 2026, siendo justo y consecuente con el trabajo y dedicación del personal, se logra hacer incrementos salariales a todo el personal, no solo al que gana el salario mínimo, lo que se verá reflejado en la continuidad del personal, el ambiente laboral y los resultados efectivos de la labor que cada uno desempeña.

- Se realizaron las labores de mantenimiento del colegio, entre ellas, es relevante la instalación de la malla para evitar la ubicación de las palomas en la zona polideportiva, instalación de canaletas en PVC pantano de Vargas, reubicación de sistema eléctrico y tablero de la zona de la cancha.



- Por temas de presupuesto, se modifica el servicio de vigilancia, teniendo en el día un auxiliar logístico de lunes a viernes, y en la noches y fines de semana con empresa de seguridad.
- Se hace acuerdo de pago con la Alcaldía de Bucaramanga, haciendo a la fecha dos pagos que en total suman \$35 millones de pesos, para pago del impuesto predial 2024.
- Se hizo la presentación del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia a todo el personal docente y administrativo que laborará en la vigencia 2026.



- Primera reunión con los padres de familia de los alumnos del Colegio Militar General Santander



- Con respecto a la finca Lagunetas, el día 22 de diciembre se instalaron unos avisos en el predio conocido Polígono de armas largas, o Lote Central, en donde se indicaba que era de propiedad de “COOSAMIR”. Durante el mes de enero y febrero permanecieron instalados sin novedad, pero fueron retirados entre el 12 y 13 de marzo de 2026.



- De acuerdo a las reuniones previas sostenidas, se realizará una visita para demarcación con la Castalia, en la que van los equipos de topografía y en terreno queda hecha la demarcación.
- En reunión del Consejo de Administración del día 20 de febrero de 2026, se le concedió al señor Antonio Linares, representante legal de Defender, un espacio para intervenir en dicha reunión, en la cual hizo una oferta para la compra del predio Lagunetas, que actualmente él utiliza de acuerdo al convenio de apoyo mutuo suscrito. Dicha oferta es reconocer las mejoras que él ha hecho valoradas en \$2.000 millones de pesos, y nos daría un dinero adicional entre \$1.600 y \$1.700 millones de pesos.
- Una vez se retira el señor Antonio de la reunión, se le da ingreso de manera virtual al abogado, Doctor Eleázar Soto quien iba a dar un informe sobre los estudios de títulos del tema de la Castalia y polígono de armas largas (Lote Central) y nos manifiesta que con sorpresa haciendo una revisión en las páginas judiciales se generó una alerta donde “COOSAMIR” presenta una

demanda de pertenencia instaurada por parte de DEFENDER LTDA Y DEFENDER CICERED ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Girón, desconociendo el convenio que se tiene firmado.

- La demanda se encuentra en la etapa de admisión y aún no se tiene conocimiento si el Juzgado la admitirá. En este sentido y estando prendida esta alerta, debemos tomar las medidas pertinentes de verificación de linderos a fin de determinar si existe una posesión.

Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)  
 Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

68307400300320250035700

CONSULTAR
NUEVA CONSULTA

W Descargar DOC
CSV Descargar CSV

Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
<input type="checkbox"/>	<a href="#">68307400300320250035700</a>	2025-07-22 2025-07-24	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN (SANTANDER)	<b>Demandante:</b> DEFENDER CICERED S.A.S <b>Demandante:</b> DEFENDER LTDA <b>Demandado:</b> COOPERATIVA SANTANDER - MILITARES EN RETIRO LIMITADA - COOSAMIR.

### DETALLE DEL PROCESO

68307400300320250035700

Fecha de consulta: 2026-02-12 14:12:20.68

Fecha de replicación de datos: 2026-02-12 14:07:06.38

W Descargar DOC
CSV Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO
SUJETOS PROCESALES
DOCUMENTOS DEL PROCESO
ACTUACIONES

<p><b>Fecha de Radicación:</b> 2025-07-22</p> <p><b>Despacho:</b> JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN</p> <p><b>Ponente:</b> JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL GIRÓN</p> <p><b>Tipo de Proceso:</b> DECLARATIVO</p> <p><b>Clase de Proceso:</b> ORDINARIO</p> <p><b>Subclase de Proceso:</b> DECLARACIÓN DE PERTENENCIA</p>	<p><b>Recurso:</b> SIN TIPO DE RECURSO</p> <p><b>Ubicación del Expediente:</b></p> <p><b>Contenido de Radicación:</b></p>
--	---

- Teniendo en cuenta esta situación y atendiendo la asesoría del Dr. Eleazar Soto, el 6 de marzo se remite un comunicado a DEFENDER LTDA, DEFENDER CICERED solicitando la terminación del convenio de apoyo mutuo, por justa causa. El 12 de marzo se recibe respuesta por parte del representante legal, señor Antonio Linares donde nos informa que no se acepta la terminación y se ratifica en su posición que les sean reconocidas las mejoras y la oferta para la venta de las instalaciones.

- Actualmente se adelantan las consultas y asesorías pertinentes para preceder a dar respuesta y actuar con respecto a esta situación defendiendo los intereses y activos de la cooperativa.
- El día 13 de marzo, se hizo una actividad por parte del colegio en las instalaciones de la finca Lagunetas y el polígono de armas largas (Lote Central), haciendo presencia y demostrando nuestra posesión sobre el inmueble. Este mismo día aparecieron unas personas argumentando ser los representantes de los dueños de ese predio (Lote central) pero no allegaron ningún soporte).



OSA la

compra de 24 computadores de buenas especificaciones Ryzen5 para la sala de ciudadanía digital, los cuales ya fueron instalados, los cuales por decisiones estratégicas se compran por Fundamir, para incrementar sus activos.



- Así mismo, están próximos a llegar 30 computadores con diadema, los cuales están dentro de la negociación con Santillana para el salón de Bilingüismo, de última generación Ryzen7. Estos se tendrán en comodato 5 años y luego serán de propiedad de “COOSAMIR”.
- Se adelantó reunión con la Fiduciaria Alianza y la Constructora Sumas, para verificar los avances del proyecto. Como conclusión relevante, se tiene que la etapa 1 comienza escrituración en los meses de junio y julio de 2026.

### **APROBACIÓN DEL INFORME**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el Informe de Gestión fue presentado a consideración del Consejo de Administración para su estudio y aprobación. En caso de existir salvedades por parte de alguno de sus integrantes, estas deben ser incorporadas al informe y puestas en conocimiento de la Asamblea General de Asociados.

En este sentido, se deja constancia que el presente informe fue sometido a consideración de los miembros del Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad, tal como consta en el Acta No. 03 de fecha 18 de marzo de 2026.

Expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a la Gerencia, a la Revisoría Fiscal, así como a los funcionarios de la cooperativa y asesores externos, por su compromiso, dedicación y valioso apoyo durante la vigencia evaluada. Su gestión ha sido fundamental para el desarrollo de la labor social y económica de la cooperativa, enmarcada siempre en principios de transparencia, responsabilidad y orientación al crecimiento institucional.

De igual manera, extendemos un especial agradecimiento a nuestros asociados, quienes con su confianza y respaldo han sido el principal motor para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Finalmente, pero más importante, elevamos un agradecimiento a Dios por permitirnos culminar este periodo con resultados que reflejan esfuerzo, disciplina y compromiso con la sostenibilidad y el fortalecimiento de nuestra cooperativa.

Cordialmente,

**SMC. ORLANDO FRANCISCO SANJUAN PADILLA**  
Presidente Consejo de Administración  
Administración

**ALMA J. OSORIO AGUIRRE**  
Secretaria Consejo de

**FABIÁN CHACÓN MARTÍNEZ**  
Gerente General y Representante Legal